



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECIOCHO (18) DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SE DECIDE LA IMPUGNACIÓN FRENTA A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 5 DE MAYO DE 2020 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS NO. 1 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA SALVAGUARDA PROMOVIDA POR MERY LEONOR NIÑO SIERRA Y MILTON ROGERIO PINZÓN CASTAÑEDA CONTRA LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORPORACIÓN, CON OCASIÓN DEL FALLO DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA STL15649 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019. AL TRÁMITE SE VINCULARON LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA REFERIDA ACCIÓN CONSTITUCIONAL. **RAD. NO. 11001020400020200051601 STC7217-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A TODOS LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JUNIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

